ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2394/26

AYUNTAMIENTO DE GAVILANES

ANUNCIO

Por medio del presente se da cuenta que esta Alcaldía con fecha 17 de noviembre de 2026 aprobó la siguiente Resolución:

Visto que la aprobación corresponde a la Alcaldía conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se emite la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Permutar el bien inmueble propiedad de este Ayuntamiento.

Situación: CL CUESTA DE LA CENTRAL 11, 05460 GAVILANES

Referencia Catastral: 05082A003002590000WS.

Por el bien inmueble propiedad de Don Santiago Sánchez Sánchez:

Situación: Polígono 4 Parcela 60, CARRILES. GAVILANES.

Referencia Catastral: 05082A004000600000WQ.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento, a efectos de su general conocimiento.

TERCERO.- Anotar la permuta en el Inventario Municipal de Bienes al efecto de actualizarlo, una vez formalizada.

CUARTO.- Elevar a escritura pública la permuta y remitir la documentación necesaria al Registro de la Propiedad para que efectúen los oportunos asientos registrales, según la Legislación hipotecaria.

QUINTO.- Dar cuenta a la Junta de Castilla y León para su conocimiento y efectos.

Gavilanes, 18 de noviembre de 2026.

El Alcalde*, Luis de Cristo Rey Padró del Monte.*